



PROVISIÓN DE CARGOS
PROCESO No. 012-2018

22 de febrero de 2018

TIPO DE VINCULACIÓN: Encargo
DESTINATARIOS: Personal de Carrera Administrativa
DEPENDENCIAS: Sección de Contratación
CARGO: Profesional Universitario 30201
DEDICACIÓN: Tiempo completo
ASIGNACIÓN BÁSICA: \$ 2.854.014
NÚMERO DE CARGOS: Uno (1)

Atendiendo lo señalado en el procedimiento de Selección de Personal Administrativo para provisión transitoria de empleos vacantes de la carrera administrativa en la modalidad de encargos y nombramientos provisionales código U-PR-08.007.017, y en atención a las reclamaciones recibidas, se corrige un error de digitación en el puntaje asignado a competencias generales y en consecuencia se publican nuevamente los resultados del proceso de selección:

1. Resultado Consolidado de Prueba Práctica (40%) y Prueba Escrita (60%)

IDENTIFICACIÓN	COMPETENCIAS GENERALES 40%	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS 60%	CONSOLIDADO PRUEBA ESCRITA 100%
11185121	24,00	36,00	60,00
20714991	24,00	28,00	52,00
39676703	30,00	40,00	70,00
51893224	20,00	36,00	56,00
55117947	16,00	28,00	44,00
79498829	32,00	44,00	76,00
79502330	20,00	52,00	72,00
79890332	18,00	24,00	42,00
80202931	22,00	44,00	66,00
80766471	38,00	48,00	86,00
93350525	22,00	48,00	70,00
1010191541	18,00	40,00	58,00

2. Personas seleccionadas

Atendiendo lo señalado en la condición general 4 del procedimiento de Selección de Personal Administrativo para provisión transitoria de empleos vacantes de la carrera administrativa en la modalidad de encargos y nombramientos provisionales código U-PR-08.007.017, que establece que una vez aplicadas las pruebas de selección, el cargo vacante será provisto transitoriamente con el candidato que obtiene el primer puesto, y teniendo en cuenta el número de vacantes, la persona seleccionada es:

POSICIÓN	IDENTIFICACIÓN
1	80766471

3. Observaciones

3.1. De conformidad con las causales establecidas en el Aviso que regula el proceso, se excluirán del proceso a los aspirantes que hayan suministrado información inconsistente en el formulario de inscripción, en especial si la misma se identifica al momento de verificar los soportes aportados al final del proceso.

3.2. Según el numeral 9 de las condiciones generales del procedimiento código U-PR-08.007.017, solamente se podrán presentar reclamaciones respecto del proceso de selección hasta un (1) día hábil después de informado a todos los aspirantes el resultado final del proceso.

3.3. Se entiende que todos los aspirantes han sido informados del resultado del proceso, mediante la publicación de este documento en la página web de la División de Personal Administrativo.

(Original firmado por)

JUAN DARÍO SÁNCHEZ RAMOS Jefe